



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nº

723/91

Salta 19 de diciembre de 1991
Expediente Nº 12.142/91

VISTO:

La Resolución del Consejo Superior de la Universidad Nº 332/91 mediante la cuál se designa, entre otros, a la Lic. Liliana Irene Ramos de Cicala como Miembro Titular del Jurado que tendrá a su cargo la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación semiexclusivo para la cátedra: "Enfermería Pediátrica" de la Carrera de Enfermería que se dicta en Sede Regional Orán; y,

CONSIDERANDO:

Que actualmente la mencionada profesional se desempeña como Vi ce-Decano de esta Facultad, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 29º inciso e) de la Resolución del Consejo Superior Nº 350/87 y sus modificator rias, la misma no puede ser Miembro de Jurado de Concurso;

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 30º del Reglam ento de Concursos para Profesores Regulares, debe procederse a su sustituci ón;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones conferidas,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Autorizar la sustitución de la Lic. Liliana Irene Ramos de Cicala por el Dr. Enrique Raúl Smith en el jurado que tendrá a su cargo la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación semiexclusiv



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nº


723/91

Salta, 19 de diciembre de 1991
Expediente Nº 12.142/91

va para la cátedra: "Enfermería Pediátrica" de la Carrera de Enfermería que se dicta en Sede Regional Orán.

ARTICULO 2º.- Comuníquese copia de la presente al Consejo Superior de la Universidad.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, postulantes aceptados y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

sm
APA

MARCELO PEYRET
SECRETARIO




Llc. MONICA EDOCEIRO DE CADENA
DECANO